

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO**  
**PROCESO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES – ORI**  
**2020**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Trabajo formulado para la vigencia 2020 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1537 de 2001 y Decreto 648 de 2017 en su artículo 17, que modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, quedando así: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*; presenta el Informe de seguimiento, verificación del estado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas, por el Proceso de Relaciones Interinstitucionales -ORI en el Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoria integrada efectuada en 2015.

### **Desarrollo**

El ejercicio consistió en la verificación detallada de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos, no conformidades y aspectos por mejorar, contenidos en el Plan de Mejoramiento del Proceso de Relaciones Interinstitucionales -ORI, de la misma forma se revisó la coherencia, nivel de avance o cumplimiento reportado, acorde con los soportes suministrados, evidenciando si el hallazgo había sido cerrado o continuaba presentándose, para establecer la efectividad y efectividad de las acciones.

### **Resultados**

En la siguiente matriz, se refleja el seguimiento y evaluación practicada por la OCI entre el 17 de marzo y 8 de mayo de 2020, en la cual se especifica para cada uno de los hallazgos, las acciones formuladas, los documentos y soportes presentados como evidencia de ejecución por el área, el avance reportado y el cierre o no de los mismos; teniendo en cuenta que la efectividad de las acciones, debe orientarse a la eliminación de las causas que generaron el hallazgo, para que estos no vuelvan a presentarse y así contribuir al mejoramiento continuo del proceso.

CÓDIGO	HALLAZGO (No conformidades, Riesgos y Fortalezas)	META	RESULTADOS ESPERADOS	SEGUIMIENTO (Oficina de Control Interno - Proceso Gestión de Calidad)	
				OBSERVACIONES	ESTADO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS
AM15-ORI-2015	<b>Aspecto por mejorar No. 15:</b> Se recomienda documentar el procedimiento para el apoyo logístico en eventos interinstitucionales, con el fin de tener claridad sobre los pasos a seguir en este tema, de tal forma que permita una mejor realización de tareas y se cuente con políticas de operación claras.	Meta Solicitar a la ODP la creación del Procedimiento: "Eventos Interinstitucionales e Interinstitucionales que Requieren Apoyo Logístico de la ORI". Facilitadora  <b>Indicador:</b> Memorando dirigido a la ODP para la creación del Procedimiento: "Eventos Interinstitucionales e Interinstitucionales que Requieren Apoyo Logístico de la ORI".	Se evalué y apruebe la solicitud para la creación del Procedimiento: "Eventos Interinstitucionales e Interinstitucionales que Requieren Apoyo Logístico de la ORI". para su publicación en la página WEB - Manual de Procesos y Procedimientos	En relación con la documentación del procedimiento para el apoyo logístico en eventos Interinstitucionales, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, gestionó con apoyo de la subdirección de Admisiones y Registro el procedimiento "PRO:020GAR Solicitud de Préstamo de Espacios Físicos y Apoyo Logístico-Instalaciones de la Calle 72"  Actualmente el procedimiento está atendiendo los ajustes de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y en espera de aprobación por esta dependencia.  <b>Evidencia:</b>  Como evidencia se adjuntó proyecto de modificación de procedimiento y correos electrónicos entre la ODP y la ORI, con trazabilidad de los ajustes efectuados al procedimiento.  Teniendo en cuenta las anteriores evidencias, la meta y acciones planteadas se procede a cerrar el aspecto por mejorar.	Se cierra el Aspecto por Mejorar.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El líder del proceso y los funcionarios encargados estuvieron atentos a brindar apoyo y entregar la información requerida de forma oportuna, lo que facilitó el seguimiento dentro de los términos previstos en el Plan de Trabajo de la Oficina de Control Interno, vigencia 2020.

Producto de la verificación efectuada a la evidencia remitida por el Proceso de Relaciones Interinstitucionales -ORI, en relación al cumplimiento de las acciones, contenidas en el Plan de Mejoramiento, para un (1) aspectos por mejorar, del cual se efectuó el cierre, al encontrar cumplida la meta y el indicador propuesto.

E procedente indicar al área, que pese al cierre del aspecto por mejorar anteriormente descrito, es importante que el procedimiento *“PRO:020GAR Solicitud de Préstamo de Espacios Físicos y Apoyo Logístico-Instalaciones de la Calle 72”*, continúe su trámite y aprobación logrando efectividad y eficacia, lo cual constituye una real mejora.

De la misma forma, si alguno de los aspectos señalados, no se encuentran dentro del ejercicio de su competencia, o corresponden a decisiones colectivas o conjuntas con otras áreas, proceda a comunicarles la necesidad de avanzar en el cumplimiento de estas, buscando que sean efectivas y eficaces en la eliminación de las causas que dieron origen al hallazgo, contribuyendo así a la mejora y a la aplicación del autocontrol.

Teniendo en cuenta el ejercicio de auditoría realizado al proceso de Internacionalización ORI en el año 2015, que lo llevo a la formulación de un Plan de Mejoramiento, con el cierre de todos los hallazgos, aspectos por mejorar y observaciones, se da por concluido del ciclo auditor para esta dependencia.

Fecha: Mayo de 2020



**ARELYS VALENCIA VALENCIA.**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Angélica Gil